

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**BARCELONA NÚMERO 3**

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 95, de 23 de abril de 2013, en su página 370 se inserta anuncio número (03/11.631/13), donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

Donde dice: «... contra la parte demandada “Lugo Niassa España, Sociedad Limitada”, se cita a la mencionada parte demandada, en ignorado paradero,...».

Debe decir: «... contra la parte demandada “Lago Niassa España, Sociedad Limitada”, se cita a la mencionada parte demandada, en ignorado paradero,...».

Madrid, a 14 de mayo de 2013.

(03/15.731/13)

